

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Sesión Permanente

30 de mayo de 2014

MINUTA

En las oficinas de la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión) a las 11:00 hrs. se declaró formalmente abierta la sesión con la presencia de:

- C. Carlos Mena Labarthe. Presidente del Comité de Información.
- C. Pedro A. González Hernández. Titular de la Unidad de Enlace.
- C. Roger D. Salazar Azcorra. Suplente del Representante de la Contraloría Interna.

ORDEN DEL DIA

I. PENDIENTES DE LA SESIÓN ANTERIOR

Aprobación de la **minuta** de la sesión permanente del 13 de mayo de 2014.

II. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

NUMERO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE ENTREGA	VENCE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
239-2014 Número de solicitud: 101110002391 4 Fecha de Recepción: Marzo 28, 2014	Saber si existió uno o varios Amparo(s), y en su caso entregarme copia de la sentencias) del Juzgado de Distrito y del Tribunal Colegiado, derivado de la resolución a la Investigación IO-14-98 y los recursos de reconsideración RA-66-2001 y RA-68-2001 Investigación Económica en la que se declara responsables a Archer Daniels Midland Company, Haarman & Reimer Corporation y F- Hoffmann - La Roche por la realización de una	Entrega por Internet en INFOMEX	07/05/14 04/06/14	DGAC

	práctica monopólica absoluta en el mercado de la producción, comercialización, distribución y venta de ácido cítrico.			
246-2014 Número de solicitud: 1011100024614 Fecha de Recepción: Abril 30, 2014	cofece operadora de franquicias alza favor de ignorar esta solicitud. esta solicitud fue enviada cuando aun no sabia utilizar el portal. ya hice dos solicitudes mas que tienen los detalles necesarios.	Entrega por Internet en INFOMEX	02/06/14 13/06/14	*DGC No se dará trámite a la solicitud.
251-2014 Número de solicitud: 1011100025114 Fecha de Recepción: Mayo 7, 2014	Que el suscrito presenté una demanda de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en el Distrito Federal y Jurisdicción en Toda la República, radicado bajo el número de expediente 31/2013 , en el que se impugna, entre otras cosas, la Resolución de 3 de octubre de 2013, dictada por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, Cofece o Comisión). Que para la correcta sustanciación del mencionado juicio de amparo, el suscrito necesito presentar una serie de pruebas relacionadas con los actos impugnados, por lo que con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Amparo, me permito solicitar a esa H. Comisión los siguientes documentos y pruebas para ser ofrecidos como prueba en el mencionado juicio de amparo: 1. El documento original del dictamen o proyecto de la Resolución Final del expediente IO-005-2009-III, empleado como base para la deliberación del Pleno del 3 de octubre de 2013 y a partir de la cual	Entrega por Internet en INFOMEX	04/06/14	SE DGAJ

	<p>el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica dictó la Resolución de la misma fecha, elaborado por el Secretario Ejecutivo. 2. El Audio de la sesión del 3 de octubre de 2013, en la que el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica dictó la resolución de la misma fecha en el expediente IO-005-2009-III. 3. La versión estenográfica del audio de la sesión del 3 de octubre de 2013 a la que hace referencia el punto inmediato anterior. Por lo anteriormente expuesto y fundado, a esa Unidad de Enlace de la Comisión Federal de Competencia Económica, atentamente solicito: PRIMERO. Acuerde favorablemente la presente solicitud. SEGUNDO: Señale fecha, lugar y hora para que alguno de los autorizados recoja la información solicitada.</p>			
<p>252-2014 Número de solicitud: 101110002521 4 Fecha de Recepción: Mayo 7, 2014</p>	<p>Que el suscrito presentó una demanda de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en el Distrito Federal y Jurisdicción en Toda la República, radicado bajo el número de expediente 30/2013 , en el que se impugna, entre otras cosas, la Resolución de 3 de octubre de 2013, dictada por el Pleno de la Comisión. Que para la correcta sustanciación del mencionado juicio de amparo mi representada necesita presentar una serie de pruebas relacionadas con los actos impugnados, por lo que en mi carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la quejosa, con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Amparo,</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>04/06/14</p>	<p>SE DGAJ</p>

	<p>me permito solicitar a usted los siguientes documentos y pruebas para ser ofrecidos como prueba en el mencionado juicio de amparo: 1. El documento original del dictamen o proyecto de la Resolución Final del expediente IO-005-2009-III, empleado como base para la deliberación del Pleno del 3 de octubre de 2013 y a partir de la cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica dictó la Resolución de la misma fecha, elaborado por el Secretario Ejecutivo. 2. El Audio de la sesión del 3 de octubre de 2013, en la que el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica dictó la resolución de la misma fecha en el expediente IO-005-2009-III. 3. La versión estenográfica del audio de la sesión del 3 de octubre de 2013 a la que hace referencia el punto inmediato anterior. Por lo anteriormente expuesto y fundado, a esa Unidad de Enlace de la Comisión Federal de Competencia Económica, atentamente solicito: PRIMERO. Acuerde favorablemente la presente solicitud. SEGUNDO: Señale fecha, lugar y hora para que alguno de los autorizados recoja la información solicitada.</p>			
<p>253-2014 Número de solicitud: 101110002531 4 Fecha de Recepción: Mayo 12, 2014</p>	<p>Favor de contestar el cuestionario adjunto. IMPORTANTE: el cuestionario está en formato .xlsx. SOLICITAR A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE LE PROPORCIONE EL ARCHIVO EN EXCEL PARA PODERLO CONTESTAR.</p> <p>REGRESAR LA INFORMACIÓN EN VÍA ELECTRÓNICA, EN EL MISMO ARCHIVO DE EXCEL, POR FAVOR.</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>09/06/14</p>	<p>DGA DGE</p>

	<p>LA PRIMERA PARTE DEL CUESTIONARIO DEBE SER LLENADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. LA SEGUNDA, POR LOS DEPARTAMENTOS QUE TENGAN INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DURANTE 2013.</p>			
	<p>1011100025314.xlsx</p>			
<p>254-2014 Número de solicitud: 101110002541 4 Fecha de Recepción: Mayo 14, 2014</p>	<p>1) ¿Con que banco(s) se tiene contratada la dispersión de la nómina de los trabajadores de base de la institución? 2) ¿Con que banco(s) se tiene contratada la dispersión de la nómina de los trabajadores de confianza de la institución? 3) ¿Que criterios se utilizaron para elegir el servicio de Pago Electrónico de la nómina de los trabajadores de base de la institución? 4) ¿Que criterios se utilizaron para elegir el servicio de Pago Electrónico de la nómina de los trabajadores de confianza de la institución?</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>11/06/14</p>	<p>DGA</p>
<p>255-2014 Número de solicitud: 101110002551 4 Fecha de Recepción: Mayo 14, 2014</p>	<p>Buenas tardes, necesito saber cuáles son los usos y costumbres en el comercio de bisutería, es decir, necesito conocer un aproximado de cuantas piezas de bisutería se venden mensual o anualmente, en el comercio, ya sea de forma general o bien, de manera específica por cada empresa de dicho ramo.</p> <p>A manera de ejemplo: la empresa X vende 30 piezas al mes, la empresa Y vende 50 piezas al mes y la empresa Z vende 70 piezas al mes, por tanto, en el comercio de bisutería se acostumbra a vender 50 piezas al mes. Gracias</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>11/06/14</p>	<p>*UE No es competencia. Se remitió a SE.</p>

<p>256-2014 Número de solicitud: 1011100025614 Fecha de Recepción: Mayo 19, 2014</p>	<p>Bajo que medidas se tomaron para sancionar a la mesa directiva de UNIMTAC por prácticas monopólicas en producción, distribución y comercialización de tortillas, requiero copia del expediente sobre el caso</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>16/06/14</p>	<p>DGAJ</p>
<p>257-2014 Número de solicitud: 1011100025714 Fecha de Recepción: Mayo 21, 2014</p>	<p>Cualquier documento en el que se observen las aportaciones de la extinta Comisión Federal de Competencia en los ejercicios 2010 a 2013 a la colecta nacional de la cruz roja.</p> <p>Así mismo, se solicita cualquier documento en el que se observe la aportación de la Comisión Federal de Competencia Económica a la colecta anual de la cruz roja correspondiente al ejercicio 2014.</p> <p>Por último requiero cualquier documento análogo en el que se manifieste en su caso si ese Órgano Autónomo, se incorporó o no a la colecta anual de la cruz roja para el ejercicio 2014. Ello considerando que su presupuesto se integra de recursos fiscales, además de ser una responsabilidad social.</p>	<p>Entrega por Internet en INFOMEX</p>	<p>18/06/14</p>	<p>DGA</p>

III. RECURSOS INGRESADOS

No ingresaron recursos.

IV. ASUNTOS GENERALES

1. Seguimiento de **recursos**
2. Seguimiento de **solicitudes**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL 13 DE MAYO DE 2014.

Acuerdo COIN-2014-492

El Comité aprueba la minuta del 13 de mayo de 2014.

II. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respecto de la solicitud 239-14, la DGAC propone dar respuesta en el sentido de declarar la inexistencia de la información solicitada.

Acuerdo COIN-2014-493

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGAC.

Respecto de la solicitud 246-14, la DGC informa que no se dará trámite a la solicitud, toda vez que el solicitante se desistió de ésta.

Acuerdo COIN-2014-494

EL COIN toma conocimiento de la respuesta dada por la DGC.

Respecto de la solicitud 251-14, la SE y DGAJ proponen dar respuesta en el sentido de declarar que la información solicitada en el numeral 1 se encuentra reservada en términos de los artículos 14, fracciones IV y VI, 15 y 16 de la LFTAIPG y 31 bis de la LFCE. En relación al numeral 2 se remite a la página de internet de la Comisión. Asimismo, se informa que no existen versiones estenográficas de las sesiones de Pleno, por lo que hace al numeral 3.

Acuerdo COIN-2014-495

EL COIN aprueba la solicitud realizada por la SE y DGAJ.

Respecto de la solicitud 252-14, la SE y DGAJ proponen dar respuesta en el sentido de declarar que la información solicitada en el numeral 1 se encuentra reservada en términos de los artículos 14, fracciones IV y VI, 15 y 16 de la LFTAIPG y 31 bis de la LFCE. En relación al numeral 2 se remite a la página de internet de la Comisión. Asimismo, se informa que no existen versiones estenográficas de las sesiones de Pleno, por lo que hace al numeral 3.

Acuerdo COIN-2014-496

EL COIN aprueba la propuesta dada por la SE y DGAJ.

Respecto de la solicitud 253-14, la DGA y DGE proponen dar respuesta en el sentido de declarar que no corresponde a una solicitud de información en términos de la LFTAIPG. No obstante, mencionar que la Comisión no lleva a cabo programas al respecto

Acuerdo COIN-2014-497

EL COIN toma conocimiento de la respuesta dada por la DGA y DGE.

Respecto de la solicitud 254-14, la DGA propone dar respuesta en el sentido de declarar que no corresponde a una solicitud de información en términos de la LFTAIPG.

Acuerdo COIN-2014-498

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGA.

Respecto de la solicitud 255-14, la UE informa que no es competencia y remite al solicitante a la Secretaría de Economía.

Acuerdo COIN-2014-499

EL COIN toma conocimiento de la respuesta dada por la UE.

Respecto de la solicitud 256-14, la DGAJ solicita se reagende la solicitud.

Acuerdo COIN-2014-500

EL COIN aprueba la solicitud realizada por la DGAJ e instruye a la UE reagende antes de su vencimiento.

Respecto de la solicitud 257-14, la DGA propone dar repuesta en el sentido de declarar que la Comisión no tuvo aportaciones a la Cruz Roja en el periodo solicitado.

Acuerdo COIN-2014-501

EL COIN aprueba la propuesta dada por la DGA.

III. RECURSOS INGRESADOS

No ingresaron recursos.

Acuerdo COIN-2014-502

EL COIN tomó conocimiento del no ingreso de recursos.

IV. ASUNTOS GENERALES

1. Seguimiento de recursos.

Acuerdo COIN-2014-503

El COIN tomó conocimiento del seguimiento de los recursos.

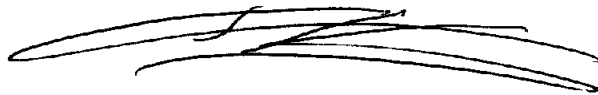
2. Seguimiento de solicitudes.

Acuerdo COIN-2014-504

El COIN tomó conocimiento del seguimiento de las solicitudes.

Acuerdo COIN-2014-506


Se señalan para la continuación de la sesión permanente del COIN **las NUEVE HORAS del 13 de junio de 2014.**



C. Carlos Mena Labarthe
Presidente del Comité de Información



C. Roger D. Salazar Azcorra
Suplente del Representante de la
Contraloría Interna



C. Pedro A. González Hernández
Titular de la Unidad de Enlace

